



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
 Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2004-MDILByR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, mayo 04

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de abril del 2004, el Convenio Interinstitucional con la Empresa DISKORE S.A.C. y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; y

CONSIDERANDO :

Que, la Empresa DISKORE S.A.C., es una persona jurídica de derecho privado dedicada a la actividad comercial cuyo objetivo es la comercialización de bebidas gaseosas y agua de mesa, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero es el órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia que tiene como función el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción y el bienestar de los vecinos.

Que, el objetivo del Convenio es realizar trabajos de pintado por parte de la Empresa DISKORE S.A.C. en la Piscina Municipal y en las losas deportivas del Distrito, la indicada Empresa cubrirá todos los costos de las obras;

Que, la Municipalidad otorgará espacios publicitarios para la exposición de las marcas que comercializa la Empresa DISKORE S.A.C. como son Kola Real, Sabor de Oro y Agua Cielo, así como con emblemas alusivos al deporte

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9° inc. 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar la celebración de convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo responsabilidad la Gerencia de Asesoría Legal su formalización;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por mayoría de sus Miembros,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Convenio Interinstitucional entre la Empresa DISKORE S.A.C. y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ACTUÓ:
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Secretaría General
 Asesoría Legal
 Administración
 Servicios a la Ciudad
 Intendencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Mejada
ALCALDE